• «Merced a este sistema, en el Cauca y algunos estados costaneros del mar Caribe dominaban las influencias del liberalismo disidente y en Antioquia y el Tolima los conservadores gobernaban a todo su talante, mientras que en Magdalena, Santander, Boyacá y Cundinamarca los radicales ejercían una preponderancia manifiesta. En el Congreso nacional tenían voceros autorizados todos los intereses seccionales y los variados matices de las más encontradas aspiraciones.

«Este fraccionamiento del poder supremo no puede compararse a la partija mecánica que más tarde se quiso poner en práctica, pero indudablemente mantenía el equilibrio de las fuerzas políticas y las estimulaba a la acción para el ensanche de sus actividades. Además, se traducía en una mejor disposición de los espíritus para formar escuelas filosóficas y núcleos independientes».

• «Pero si el Gobierno federal podía ufanarse del brillo de sus escuelas y de la solidez de sus finanzas, la mejora de las costumbres políticas no marchaba con el mismo apresuramiento. El fraude y la violencia de los grupos directivos sustituía con frecuencia a la verdad eleccionaria, hasta el punto de constituir un vicio común a todos los partidos que disponían de poder o de influencias valederas en las corporaciones electorales».

• «El radicalismo como doctrina quiso preparar a las multitudes para el sufragio por medio de las escuelas, pero como Gobierno no supo sobreponerse a la corrupción del ambiente eleccionario, ni contener los abusos de sus agentes. Esta fue su gran falta; la que introdujo la anarquía en sus filas y quitó de sus manos la dirección de los asuntos públicos».

●

Este rapidísimo repaso de los avatares institucionales y políticos de la agitada Colombia entre 1840 y 1886 —coincidentes con los primeros cuarenta y cinco años de vida de don Domingo Díaz— nos

va a permitir, recién ahora, recordar la activa vida de su progenitor, transcurrida y circunscrita en buena parte de ese período en el Istmo de Panamá, e influenciado, a su turno, por todo lo que hemos visto.

3. GENIO Y FIGURA DE MANUEL MARÍA DÍAZ

DESCENDIENTE DE UNA acomodada familia de intramuros, Manuel María Díaz García de Paredes nació en 1811 y falleció en su ciudad natal en 1863. Casado con doña Isabel de Obaldía, también de prestante origen, trajeron al mundo trece hijos: cinco mujeres (Bertina, Natividad, Eugenia María, Isabel María y Rita) y ocho hombres (Francisco, Bernardo, Manuel María, Domingo, Pedro Antonio, Juan José, Temístocles y José).

Acerca de los primeros pasos de don Manuel María en su 'lucha por la vida', el acucioso sociólogo Figueroa Navarro, nos dice:

«Trabaja a partir de sus 17 años en la Ciudad de Panamá. Combate, según su *curriculum vitae*, contra el 'traidor' Alzuru en 1831. Restaura la Gobernación en 1836. ¿Sus prendas morales? Suficiente 'aptitud'. Talento 'regular'. Buena conducta. Probidad completa. Denuncia mucha 'constancia'. Por último, su adhesión al 'sistema republicano' de la Nueva Granada es indiscutible.

«A pesar de sus mocedades, copa puestos diversos en instituciones diferentes. Comienza en la Oficina del Tabaco. De juez cantonal de asuntos económicos transita hacia los trabajos públicos municipales y provinciales. Luego, se le nombra guarda mayor de la Aduana de Panamá.

«Comerciante-funcionario, consecuencia mera de una tradición burocrática por los cuatro costados, provisto de influjos decisivos a nivel de la maquinaria dirigente urbana, Manuel María Díaz García de Paredes, ignora las chocantes, múltiples y perennes vicisitudes que obstaculizan, tan despiadadamente, las biografías de otros funcionarios blancos y mulatos de la ciudad. Por oposición a Manuel Alemán

(oficinista de origen hispano cuya carrera es azarosa) y a Vicente José Borbúa (mulato dotado de una hoja de servicios regresiva) este oligarca logra, desde un principio, descollar y en breve tiempo. Además, es persona plena de recursos comerciales variadísimos. No se trata, por tanto, de un simple empleado. Dispone de una fortuna en bienes raíces (urbanos y suburbanos) compacta...».[24]

En 1840 figura entre los firmantes del acta de independencia, y en 1847 deviene administrador de Correos y tesorero de Diezmos. Dos años más tarde una carta de Tomás Herrera, gobernador de la provincia de Panamá, dirigida al jefe político del cantón, nos ilustra sobre otra faceta de su constante —y elogiada— actividad:

«Repetidas veces ha insistido el señor Manuel M. Díaz para que se le releve del cargo de síndico del hospital San Juan de Dios de esta plaza, y me he negado a ello por estar muy satisfecho del celo y honradez con que lo desempeña, mas al fin ha ocurrido a la Gobernación, expresando que ni su salud ni sus intereses le permiten continuar por más tiempo en el expresado destino.

«Con tal motivo me dirijo a usted para que se sirva excitar al Cabildo parroquial de esta ciudad, para que a la brevedad posible forme y me pase la terna para nombrar la persona que debe reemplazar al señor Díaz...».[25]

Ascendiendo paulatinamente por sus méritos, experiencia y hombría de bien a altos puestos gubernamentales, en varias ocasiones don Manuel María tuvo el honor de encargarse de la Gobernación de la provincia por ausencia de su titular.

En una de esas suplencias, ese mismo año de 1849, durante el comienzo de la californiana fiebre del oro —responsable del inicio a través del Istmo de un creciente tránsito intermarino de aventureros y buscadores de fortuna, principalmente estadounidenses— una malsana epidemia atacó a propios y extraños, en medio de la consiguiente alarma. Frente a la infortunada emergencia, Díaz cumplió una diligente gestión acompañada de una generosa actitud, que Sosa y Arce

Manuel María Díaz

así registraron: «Con el resurgimiento del bienestar económico, apareció en el Istmo la peste del cólera morbo, que causó innumerables víctimas y el pánico consiguiente entre los moradores. Introducida la enfermedad por los emigrantes norteamericanos, hizo los primeros estragos en Cruces, Gorgona y Chagres; a pesar de las medidas preventivas que adoptó el gobernador interino don Manuel María Díaz, el terrible mal se propagó a la capital y extendiose por algunos pueblos vecinos.

«Como en Panamá fueron insuficientes las salas del Hospital de San Juan de Dios, destinadas exclusivamente a los coléricos, para recibir el número cada día creciente de los apestados el señor Díaz facilitó espontáneamente los bajos de su propia casa con el fin de albergar el excedente de enfermos que no cupieran en aquel establecimiento».[26]

El fatigoso año de 1856

En el mes de abril el gobernador Francisco de Fábrega nombra mediante decreto del día 21 a don Manuel María procurador interino del Estado, cargo que éste «se excusa de aceptar». Sin duda, otras preocupaciones rondan por su mente. Unas económicas y otras políticas.

En efecto, durante el mes de agosto una amenaza bastante seria para su patrimonio quedó registrada en la *Gaceta del Estado*, a través de dos «avisos» judiciales que informaban lo siguiente:

- «El día 12 del próximo mes de noviembre se rematará a postura libre la casa-cañón[27] del señor Manuel María Díaz, situada en la calle de las Ánimas, para pagar cierta suma de pesos que adeuda al señor Maximino Pérez. El acto tendrá lugar a la una de la tarde del mencionado día, en los portales de la Casa Municipal. Panamá, 18 de agosto de 1856. León Tallaferro, secretario».

- «El día 15 de enero venturo, a la una de la tarde, se rematará a

postura libre, en los portales de la casa del Municipio, la hacienda Cerro Pelado, situada a las inmediaciones de esta ciudad, para pagar cierta suma de pesos, que su dueño el señor Manuel María Díaz adeuda al señor Ramón de Icaza. La indicada hacienda contiene 45 cabezas de ganado vacuno, una casa de calicanto, madera y teja, y algunos otros enseres. Panamá, 18 de agosto de 1856. León Tallaferro, secretario».

Un dato sobre el rango de importancia de la hacienda en proceso de remate nos la brinda un aviso de la Prefectura local, publicado justamente por esos días en el periódico oficial, bajo el título «Catastro formado por la Junta Clasificadora del distrito de Panamá, de los ganados que existen en él, sujetos al pago de la contribución establecida en el artículo 2° de la Ley de 17 de octubre de 1855».[28]

HACIENDA O UBICACIÓN DE LOS GANADOS	DUEÑOS DE LOS GANADOS	NÚMERO DE CABEZAS
Matas o Carrasquilla	Bernardo Arce Mata	400
Hato Pintado	José María Remón	400
Juan Franco	Ramón Gamboa	180
Paitilla	José A. Bermúdez	140
Matías Hernández	Los Rodríguez	125
Cerro Pelado	Manuel María Díaz	40
Cangrejo	Hurtado hermanos	40
Corozal	Herederos de N. Remón Z.	40
Locería	Allen y Herman	40
Juan Díaz Caballero	Antonio Zubieta	30
Calidonia	José Manuel Alba	30
—ídem	Buenaventura Alba	16
Gavilán	Manuel B. Sosa	10
Locería	Manuel Morro	6
TOTAL		1.497

El otro afán de Díaz era de índole política.

Conforme a lo establecido en la Constitución de 1855 del Estado Soberano de Panamá, al año siguiente debían efectuarse las elecciones para gobernador y diputados a la Asamblea, en las que se enfrentaron el candidato conservador Bartolomé Calvo y el liberal Manuel María Díaz. En la de diputados, obtuvieron mayoría los liberales; y en la de gobernador, Calvo apareció como triunfador, planteándose entonces una conflictiva situación, que Sosa y Arce explican así:

«La Asamblea, que al reunirse el 1° de septiembre debía perfeccionar aquella elección y elegir vicegobernador del Estado, se apresuró a hacer uso de esta última atribución, designando para el cargo al señor Díaz; pero al verificar el escrutinio final para declarar electo al señor Calvo, la mayoría dominante se dio trazas para que no hubiera el quórum requerido en las sesiones, con el propósito de que se posesionara el vicegobernador el 1° de octubre, día del cambio de Gobierno, por no haberse verificado el acto constitucional de la proclamación del gobernador electo. Comprendiendo esto el gobernador Fábrega, excitó a los diputados liberales a que asistieran regularmente a las sesiones para no tener que llamar a los suplentes; pero alegando aquellos que carecían de garantías, solicitaron de los cónsules su presencia en la Asamblea; accedieron éstos siempre que se efectuara escrutinio, único medio de calmar la alarma y agitación existentes. Rechazada esta condición, Fábrega llamó a los suplentes que se encontraban en la capital, y así pudo la Asamblea declarar los sufragios populares en favor del señor Calvo. Burlados en sus intentos rabulescos los diputados liberales, pretendieron al día siguiente anular lo actuado y, como era de preverse, no lograron sino el desencadenamiento de la tempestad en el seno de la Asamblea, de modo tal que el presidente tuvo que levantar la sesión. Las cosas habrían tomado un aspecto más serio sin las oportunas y enérgicas medidas que adoptaron el prefecto Ramón Gamboa y el comandante de la plaza, quienes lograron destruir en germen, en el pueblo del arrabal, la rebelión a que lo excitaban

algunos diputados liberales. Un nuevo conato para subvertir el orden obligó al gobernador Fábrega a tomar una resolución enérgica, pero arbitraria, dada la inmunidad de que gozaban los diputados: ordenó el arresto y la deportación de dos de los más fogosos, José María y Pedro Goytía. Con esto la calma se restableció y la Asamblea pudo continuar sus labores».[29]

La sesión a que Sosa y Arce se refieren, en la que «pudo la Asamblea declarar los sufragios populares en favor del señor Calvo», tuvo lugar el 18 de septiembre en medio de una increíble desorganización en la entrega a la Secretaría de la corporación de los registros de votación de los diferentes departamentos y arrojó los siguientes resultados:[30]

CANDIDATO	VOTOS REGISTRADOS
Bartolomé Calvo	10.205
Manuel María Díaz	3.393
Justo Arosemena	44
Juan Nepomuceno Venero	7
José de Obaldía	5
Tomás Cipriano de Mosquera	3
Mateo Iturralde	3
Francisco de Fábrega	1
Francisco Fernández Feo	1
Eulogio Carranza	1
José Isabel Maitín	1

Sin entrar a pensar en las insuperables deficiencias de los primitivos sistemas de registro electoral de aquella época, la honestidad o idoneidad de los encargados de las mesas de votación, los fraudes en el proceso de conteo final o las precarias condiciones de transporte y

seguridad de los registros interioranos en su viaje hacia la capital, votos más, o votos menos, lo único que aquí nos importa destacar es que por esas calendas don Manuel María —liberal 'blanco' de intramuros— se había convertido en respetado líder del liberalismo y figura capaz de mover o motivar a las huestes partidistas —mestizas, negras, mulatas— del arrabal santanero en la prosecución de metas políticas comunes.

Y aunque actuaciones de Díaz —como ésta— dejaron en la historia del Istmo huellas perdurables, no hay ninguna duda de que la más trascendental y sonada fue la que en suerte le tocó protagonizar en 1861. Herencia, en parte, de lo vivido en el fatigoso año de 1856. Año en que su hijo Domingo rondaba las quince primaveras...

Antecedentes de una gran tormenta

En julio de 1857 circuló en la ciudad de Panamá el primer número del periódico *El Pueblo*, fundado con el principal propósito de apoyar la futura candidatura del veterano José de Obaldía a la Gobernación del estado.

El bisemanario (aparecía jueves y domingos) se encontraba a cargo de dos destacados personajes liberales del arrabal santanero: el doctor Mateo Iturralde, redactor, y don Juan Mendoza (padre de Carlos Antonio Mendoza) «agente general en Panamá» (una especie de gerente, administrador y representante comercial), quienes con enorme esfuerzo venían propugnando junto a otros líderes populares por la elevación política, cultural y social de la gran mayoría de la población capitalina, constituida por negros y mulatos del extramuros, rechazados sistemáticamente por los 'blancos' de San Felipe, tanto conservadores como liberales.

La creciente y permanente actividad proselitista de este grupo permitió que en las elecciones realizadas a fines de 1857 para elegir vocales del Cabildo capitalino, en enero del siguiente año allí llegaran

a ocupar sus escaños Buenaventura Correoso, Mateo Iturralde y Juan Mendoza. Algún tiempo después, otros llegarían a la Asamblea.

Obaldía gobernador

Cuando en Bogotá se aprobó el texto de la Constitución de la Confederación Granadina, hacía sólo 21 días que Ramón Gamboa gobernaba el estado panameño. En su calidad de segundo designado, el 2 de mayo de 1858 había reemplazado al saliente mandatario, doctor Bartolomé Calvo, quien debió trasladarse a Bogotá para ocupar el cargo de procurador general de la nación.

A mediados de ese año debían realizarse en el Estado de Panamá elecciones destinadas a elegir gobernador para el período 1858-1860 en las cuales el candidato liberal, el del periódico *El Pueblo*, José de Obaldía, se enfrentó al conservador José Marcelino Hurtado.

Obaldía triunfó en elecciones «efectuadas con calma y pureza, bien que con escasa mayoría; y reunida la Asamblea el 1° de septiembre, eligió unánimemente vicegobernador al doctor Rafael Núñez, quien por ausencia del titular se encargó del mando el 1° de octubre».[31] Un mes después, el 2 de noviembre, Obaldía se posesionó junto con Manuel Morro, su secretario de Estado.

Según *El Cometa*, de los 26 diputados que integraban la Asamblea, el día de su instalación se hallaban presentes doce conservadores: Francisco de Fábrega, José Fábrega Barrera, Wenceslao Fábrega, Santiago de la Guardia, Ildefonso Monteza, Dionisio Facio, Daniel Velarde, Fernando de la Guardia, Juan Bautista Henriquez Jaén, Luis Lasso Jiménez, Gil Colunje y Manuel J. Cucalón; y siete liberales 'draconianos': Mateo Iturralde, Buenaventura Correoso, José de la Cruz Vendivur, Gabriel Neira, Miguel Lasso, Pablo Elías Icaza y Toribio Rodríguez.[32] Faltaron a esa cita para completar el número reglamentario los diputados Núñez, Alvarado, Quintero, Ladrón de Guevara, Zerda, Villalobos y Calancha.

Ese día la Asamblea eligió a sus directivos y con posterioridad aprobó las siguientes designaciones: vicegobernador del Estado, Francisco Jiménez Arce; primer designado, Santiago de la Guardia; y segundo, Agustín Jované.

El cuerpo legislativo cerró sus sesiones ordinarias el 18 de octubre, pero siguió funcionando por algunos días más, presidido por el doctor Rafael Núñez, en virtud de convocatoria que le hizo el gobernador, para que se reuniese extraordinariamente a fin de tratar algunos asuntos pendientes.

«Las sesiones transcurrieron en completa calma y hubo satisfactoria armonía entre los miembros del Poder Legislativo y los del Ejecutivo. La Asamblea dictó 36 leyes, un acto reformatorio de la Constitución y dos resoluciones».[33]

Pero bajo esa aparente quietud de los espíritus capitalinos, la población vivía inmersa en un soslayado pero peligroso conflicto social...

Explosivas confrontaciones raciales

En abril de 1859, alrededor de la llamada 'semana santa', un violento acontecimiento puso en fuerte tensión al gobernador Obaldía y a los habitantes de la ciudad de Panamá.[34]

El 17 en la tarde, Domingo de Ramos, se realizó una procesión, por lo cual mucha gente se congregó en la plaza Mayor y la calle de las Monjas. Del seno de aquella concurrencia surgió un enfrentamiento entre varios jóvenes de las principales familias de San Felipe y un considerable número de gentes de las clases humildes de la ciudad. Los jóvenes, abrumados por la superioridad numérica de sus contrarios, tuvieron que ponerse a buen recaudo, terminando varios de ellos heridos o contusos.

La intranquilidad fue muy grande: se temió que el escándalo, que en su esencia no era sino una pugna entre 'blancos' y gente de

color, soliviantase a toda ésta y los extranjeros corriesen peligro. Con tal motivo, el cónsul de los Estados Unidos ordenó que la tripulación de los buques de guerra de su nación, fondeados en la bahía de Panamá, estuviese lista para un desembarco con el fin de proteger, llegado el caso, las propiedades y las vidas de los norteamericanos y demás extranjeros.

Evidentemente, el imborrable recuerdo del trágico tumulto de abril de 1856 continuaba presente en la mente de muchos capitalinos, y por supuesto de muchos estadounidenses, y unos y otros temían encontrarse ante la inminencia de un hecho similar.

Obaldía se presentó en el lugar de la trifulca junto con los gendarmes y algunas otras autoridades, pero la exaltación popular era tal, que no sólo fue desatendido sino que algunos mulatos lo golpearon y lo vejaron. El gobernador pidió auxilio de la fuerza veterana y los amotinados se dirigieron a Santa Ana para armarse y regresar al centro. El gobernador se dirigió entonces con la tropa a la Puerta de Tierra, donde se halló frente a los amotinados que se negaron a deponer las armas; se hizo entonces una descarga al aire, para intimidarlos, pero fue inútil, porque los mulatos dispararon sobre la tropa y mataron al capitán Antonio Navarro. Ordenada una carga a bayoneta calada, los exaltados corrieron a refugiarse en algunas casas del Revellín y de la plaza contigua, desde donde toda la noche hicieron fuego a la tropa, que permaneció en el punto de separación de los dos barrios. Resultaron heridos un alférez y otros individuos del Gobierno y algunos de los santaneros. Al amanecer, los sediciosos se retiraron a la boca del río Grande, pero bien pronto depusieron las armas y se procedió activamente contra ellos por vía judicial.

El soldado muerto fue silenciosamente enterrado en la mañana del 'lunes santo', y por la tarde, con numeroso acompañamiento, se efectuó el sepelio del capitán Navarro.

«Durante el desorden —escribió Arboleda— bajaron a tierra cerca de 300 hombres de los barcos americanos. Obaldía, a quien se ofrecie-